



SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARIA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 3 Anexos: 0
Proc. # 7013462 Radicado # 2026EE138889 Fecha: 2026-07-01
Tercero: ATM006643 - ANONIMO
Dep.: SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA
Tipo Doc.: Oficio de salida Clase Doc.: Salida

Bogotá D.C.

Referencia: Respuesta a radicado SDA **2026ER118517** del 05/06/2026

Cordial saludo.

En atención al radicado de la referencia, mediante la cual se remite la siguiente solicitud: “(...) *En la dirección registrada informamos que un árbol que se encuentra en andén está seco y algunas ramas se han caído por la fuerte soleadas se solicita que se pueda pagar algunas ramas para evitar la caída de las ramas y puedan lesionar a un transeúnte o afectar la casa que se encuentra al frente del árbol. (...)*”.

De acuerdo con la solicitud, se realizó verificación el día 22/06/2026, donde una ingeniera forestal adscrita a la Subdirección de Silvicultura de la Secretaría Distrital de Ambiente en la dirección Calle 45 Sur No. 72 - 48, en espacio público, se realizó la evaluación encontrando en andén sin zona verde un árbol de la especie Urapán (*Fraxinus chinensis*), que presenta estado maduro y se encuentra seco en más del 80% del follaje. Se considera necesaria intervención sanitaria de manera prioritaria para garantizar la aplicación de medidas que favorezcan su recuperación. Estas medidas deben incluir poda sanitaria y aplicación de tratamiento fitosanitario.

Teniendo en cuenta lo mencionado, a través del Acta **SMB-20251604-0106**, se autorizó la Tratamiento integral del árbol evaluado por emergencia, a **JARDIN BOTANICO JOSE CELESTINO MUTIS**, de acuerdo a las competencias establecidas en el Decreto 646 de 2025, que corresponde al decreto compilatorio por medio del cual se expide el Decreto Único Distrital del Sector Ambiente, que recopilo y derogo el Decreto 531 de 2010 y Decreto 383 de 2018, entre otras normas ambientales del distrito. Posteriormente, se emitirá concepto técnico de emergencias silviculturales, de acuerdo a lo estipulado en la normatividad mencionada.

Las acciones descritas anteriormente han sido adelantadas en el marco del diagnóstico preventivo para la gestión del conocimiento sobre el estado del arbolado urbano de la ciudad.

Cualquier inquietud puede hacerla llegar a la ventanilla de atención al ciudadano de la sede de la entidad, ubicada en la Avenida Caracas No. 54 - 38 teléfono: 3778899 o a través de la página web www.ambientebogota.gov.co/ventanillavirtual/app, o mediante el correo electrónico atencionalciudadano@ambientebogota.gov.co.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: XXXX. Anexos: XX.
Radicación #: XXXXXXXX Proc #: XXXXXX Fecha: XXXX-XX-XX XX:XX
Tercero: XXXXXXXXXX - XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Dep Radicadora: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Clase Doc: XXXXXXXX Tipo Doc: XXXXXXXX

Atentamente,

DORA MARCELA ABELLO TOVAR
SUBDIRECTORA DE SILVICULTURA

Anexos: Registro fotográfico

CC. ANDREVARGAS8910@GMAIL.COM



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE AMBIENTE

ANEXO FOTOGRÁFICO.
Radicado: 2026ER118517 del 05/06/2026

 <p>22/06/2026 11:27:52 a. m. +4,59657N -74,1469W # 72-38 Calle 45a Sur Kennedy Bogotá, D.C.</p>	 <p>22/06/2026 11:27:36 a. m. +4,5965N -74,1469W # 72-38 Calle 45a Sur Kennedy Bogotá, D.C.</p>
<p>Foto No. 1. Foto general nomenclatura de visita</p>	<p>Foto No. 2. Foto general árbol de la especie Urapán valorado y autorizado por emergencia para Tratamiento integral</p>
 <p>22/06/2026 11:27:45 a. m. +4,5966N -74,1469W # 72-38 Calle 45a Sur Kennedy Bogotá, D.C.</p>	 <p>22/06/2026 11:28:01 a. m. +4,5966N -74,1469W # 72-38 Calle 45a Sur Kennedy Bogotá, D.C.</p>
<p>Foto No. 3. Foto detalle de fuste y emplazamiento de árbol de la especie Urapán valorado y autorizado por emergencia para Tratamiento integral</p>	<p>Foto No. 4. Foto detalle follaje de árbol valorado</p>